

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, abril veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO  
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A.  
Demandado: RICARDO GUITIERRES LOPEZ  
Rad. No. 73001402301220140048400

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA - ACTUALIZA** hasta el 20-abril-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fol. 79 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 23.545.171,16
INTERESES HASTA 13/07/2020	\$ 41.387.652,81
INTERESES DESDE 13/07/2020 HASTA 25/01/2022	\$ 8.598.885,01
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.505.122,80
ABONOS	\$ -
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$ 76.036.831,78

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de SETENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$76.036.831,78) M/Cte.

Igualmente se imparte APROBACION a la Liquidación de Costas, visible a (fol. 80) por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.516.500,00) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 015  
fijado en la secretaría a la hora de las 08 a. m., hoy 22 de abril de 2022  
La Secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ